

Conductores: Cu 3x12 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos y madera.
 Aisladores: Cadena y rígidos.
 Emplazamiento: Término municipal de Mérida y Arroyo de San Serván.
 Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de los cruces de la línea con pistas de IRY-DA.
 Presupuesto: 3.332.500 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 01.232/11.683.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Confederación Hidrográfica del Guadiana, con domicilio en Plaza de España, 13, Mérida, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Confederación Hidrográfica del Guadiana, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Subsectores IX y X riegos del Zújar, en Zarza de Alange.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 2x2.000 KVA.
 Relación de transformación: 45/0'5 KV.
 Finalidad de la instalación: Riegos subsectores IX y X del Zújar.
 Presupuesto: 28.594.873 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.426.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Manuel Borriño Pizarro, con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 15, de San Vicente de Alcántara, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensas de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Manuel Borriño Pizarro, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número, L. A. T. San Vicente-Valencia de Alcántara.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'141.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto estación FF. CC. en San Vicente de Alcántara.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificar industria del corcho.
 Presupuesto: 1.243.051 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.386.